



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **4997** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2316288)

PARANÁ; **06 DIC 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Colegio de Profesionales en Educación Física de Entre Ríos (COPEFER) solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación: "*Atletismo Escolar y de Iniciación*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso fue reconocido por Resolución N° 1827/18 C.G.E. para sus ediciones 2018 y 2019, renovándose la convocatoria para su realización en otras ciudades entrerrianas para el ciclo lectivo 2020;

Que el atletismo como propuesta didáctica representa un deporte que estimula, desarrolla y le da una forma más sistematizada y elaborada a aquellas habilidades básicas del hombre como correr, saltar y lanzar, destacando la importancia del desarrollo que estas actividades motrices permiten en la estimulación de las capacidades físicas, la multilateralidad y la inclusión de elementos técnicos las cuales con las adaptaciones específicas pueden formar gestos técnicos de otros deportes;

Que como objetivos específicos se propone socializar una propuesta didáctica que promueva el atletismo como práctica realizable en cualquier espacio abierto y con implementos ad-hoc, conocer en profundidad el trabajo de los estímulos en la práctica integral para el Atletismo escolar, brindar un espacio de capacitación y perfeccionamiento al docente para enseñar las diferentes modalidades que tiene cada disciplina en el Atletismo, comprendiendo la dinámica general del deporte y los fundamentos técnicos sobre la base del estímulo de las capacidades que requiere cada disciplina;

Que el Curso a realizarse en diferentes ciudades de la Provincia de Entre Ríos está destinado a Profesores de Educación Física, estudiantes de la carrera de Educación Física y entrenadores de atletismo, contando con una carga horaria de 24 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN **4997** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2316288)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación: “*Atletismo Escolar y de Iniciación*”, organizado por el Colegio de Profesionales en Educación Física de Entre Ríos (COPEFER), a desarrollarse en diferentes ciudades de la Provincia de Entre Ríos, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de veinticuatro (24) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

- Docentes Asistentes: 0,20 Puntos.-

- Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario Agosto 2017 - (Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.) - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Colegio de Profesionales en Educación Física de Entre Ríos (riveronestor@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de ...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos